

Scampini, Jorge A.

Dos experiencias de diálogo teológico entre católicos y luteranos en América Latina

Two Experiences of theological Dialogue between Catholics and Lutherans in Latin America

Revista Teología • Tomo LIV • N° 123 • Agosto 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

SCAMPINI, Jorge, A., *Dos experiencias de diálogo teológico entre católicos y luteranos en América Latina* [en línea]. *Teología*, 123 (2017). Disponible en: <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/dialogo-teologico-catolicos-luteranos.pdf>> [Fecha de consulta: ...]

Dos experiencias de diálogo teológico entre católicos y luteranos en América Latina¹

RESUMEN

Con ocasión de los 500 años de la Reforma y cincuenta años del inicio del diálogo católico-luterano a nivel internacional, el autor recoge el camino recorrido en América Latina. Para ello, luego de una presentación de la realidad cada interlocutor, especialmente del luteranismo latinoamericano, pasa revista a la experiencia de diálogo en Brasil y, luego, en Argentina. En una presentación diacrónica, se deja constancia de las peculiaridades y los aportes de cada una de esas dos experiencias. Como conclusión se señalan algunas pistas, teniendo en cuenta tanto el camino recorrido así como los desafíos que hoy presenta el contexto latinoamericano.

Palabras clave: Ecumenismo; diálogo teológico luterano-católico; América Latina; Bautismo; Eucaristía

Two Experiences of theological Dialogue between Catholics and Lutherans in Latin America

ABSTRACT

On occasion of the 500th anniversary of the Reformation and after fifty years of the international Catholic-Lutheran Dialogue, the author reflects the path taken in Latin

1. Texto parcialmente reelaborado del tema presentado en el Seminario celebrado en Estrasburgo, en julio de 2016, con ocasión de los 50 años del diálogo católico-luterano y a publicarse próximamente en alemán en la obra colectiva en homenaje al Prof. Dr. Theo Dieter; cf. A. Birmele (Hrsg), *Auf dem Weg zur Gemeinschaft*. Festschrift für Prof. Dr. Theo Dieter zum 65. Geburtstag, Paderborn: Bonifatius/Leipzig, EVA (en prensa).

America in the last decades. For this, after a presentation of the reality of both partners, especially the Latin American Lutheranism, he reviews the experience of the bilateral dialogue in Brazil and, later, in Argentina. In a diachronic presentation, the peculiarities and contributions of each one of these two experiences are recorded. In conclusion, some clues are pointed, taking into account the way already made and the challenges presented today by the Latin American context.

Key Words: Ecumenism; Lutheran-Catholic theological dialogue; Latin America; Baptism; Eucharist

Este año se conmemoran 500 años de la Reforma protestante, al considerarse como hito fundante la publicación en Wittenberg de las 95 tesis de M. Lutero (1517). La Reforma, tal como se la ha denominado a partir de la expresión de L. von Ranke (siglo XIX), ha sido un vasto movimiento que excedió las enseñanzas de Lutero ya que, como bien sabemos, los reformadores suizos tomaron distancia de ella en algunos puntos centrales prácticamente desde el inicio. Sin embargo, el lugar del fraile agustino ha sido determinante para una buena parte del protestantismo y algunos de sus escritos, claramente el *Catecismo Menor* (1529), junto a la *Confesión de Augsburgo* (1530), revisten un carácter normativo para un importante grupo de iglesias que se definen a sí mismas como 'luteranas'. La mayoría de esas iglesias, superando los límites nacionales o regionales, característicos del modo de implante de la Reforma, se han integrado a partir de 1947 en la Federación Luterana Mundial. Fue ese organismo el que solicitó en 1965 a la Santa Sede iniciar un diálogo teológico internacional con el objetivo de clarificar las divergencias doctrinales que habían sido causa de las divisiones. Ese diálogo comenzó oficialmente dos años más tarde, cumpliéndose este año los 50 años de un trabajo ininterrumpido de alto nivel teológico, gracias al cual se han alcanzado valiosos resultados. Entre ellos la *Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación* (1999),² definida como una piedra miliar en el movimiento ecuménico, tanto por su contenido como por su método. El último documento que ha publicado la comisión de diálogo, con ocasión del quinto centenario de la Reforma –*Del*

2. Cf. The Lutheran World Federation and the Roman Catholic Church, *Joint Declaration on the Doctrine of Justification*, Grand Rapids, Michigan/Cambridge, U.K., William B. Eerdmans, 2000.

Conflicto a la Comunión;³ ha puesto de manifiesto el cambio producido en las relaciones católico-luteranas en las últimas décadas, y ofrecido un buen estado de la cuestión de los temas doctrinales.

La dinámica de los diálogos internacionales, con los cuales la Iglesia católica se ha comprometido de modo irreversible, no exime a las iglesias locales de asumir ellas mismas, según sus posibilidades, la exigencia ecuménica, y de buscar los medios para favorecer la recepción en el propio contexto de los resultados ya alcanzados. Además, teniendo en cuenta que las otras iglesias y comunidades eclesiales, a diferencia de la Iglesia católica, carecen de una estructura universal vinculante, es necesario que la apertura ecuménica se verifique de manera efectiva también a nivel local o regional. Esto último no siempre ha sido factible en todos y cada uno de los países de América Latina. Sin embargo, es posible recoger al menos dos experiencias de diálogo teológico entre católicos y luteranos en el Cono Sur (Brasil y Argentina). El inicio de la primera de ellas tuvo lugar en 1957, es decir antes de la convocatoria del Concilio Vaticano II, conmemorándose en este año 60 años de un trabajo pionero.

En un año de tantas conmemoraciones, y pensando en la importancia de profundizar y desarrollar las relaciones entre católicos y luteranos en nuestro continente, que nos permita una mayor sintonía con los pasos dados a nivel internacional, creo oportuno recoger algunos elementos relativos a esos diálogos locales, no sólo para que no se borren de la memoria en el camino conjunto hacia la unidad, sino para poner de relieve, en lo que sea posible, su actualidad y valor ejemplar.

1. Una relación bajo cierto respecto asimétrica

La historia de América Latina explica en gran parte el diverso perfil que hoy presentan en nuestro continente la Iglesia católica y las iglesias luteranas. Si la Iglesia católica, como resultado de la primera evangelización llevada a cabo por la Iglesia española, y fortalecida más tarde por la llegada de grupos inmigratorios en su mayor parte católi-

3. Cf. *Del conflicto a la Comunión*. Conmemoración Conjunta Luterano-Católico Romana de la Reforma en 2017. Informe de la Comisión Luterano-Católico Romana sobre la Unidad, Buenos Aires, Sal terrae, 2013.

cos, ha sido la Iglesia mayoritaria, no ha sucedido algo así con la presencia luterana. La primera presencia de luteranos en América Latina se remite a mediados del siglo XIX, representando en el presente sólo un 0,15% del total de la población. Razones históricas, étnicas y confesionales, explican además porqué no se trata de una presencia totalmente homogénea.⁴

En efecto, de acuerdo al origen histórico, es posible distinguir en América Latina dos grandes grupos de iglesias luteranas:

- a) Las iglesias de ‘inmigración’, presentes especialmente en el Cono Sur, y cuyo origen ha sido la consecuencia de la progresiva llegada de inmigrantes alemanes y de otros grupos más reducidos de diversa procedencia europea (escandinavos, húngaros, letones, estonios, etc.). Las primeras organizaciones eclesiales de esos grupos de luteranos se han verificado en Brasil (1827), Argentina (alemanes en 1843, y daneses en 1866), Chile y Uruguay (1857). Hubo también una presencia luterana de origen alemán, no muy significativa en cuanto al número, en otros países latinoamericanos, como México (1861), Venezuela (1894), Perú (1899), Bolivia (1923), y Guatemala (1929). En muchos casos, esa presencia se vio fuertemente condicionada por una identificación entre idioma, origen étnico/nacional y Evangelio, que se convirtió en un factor de aislamiento no sólo respecto a otros grupos cristianos sino también entre las diferentes iglesias luteranas. La intención en la mayoría de los casos, expresión de una característica del protestantismo europeo, no era predicar el Evangelio abiertamente y a toda la población, sino la fundación de comunidades ‘evangélicas alemanas’ que atendieran las necesidades de quienes ya eran luteranos en sus respectivos países de origen. Un signo de esa identificación fue el hecho de que las mismas personas que eran las fundadoras del ‘Club alemán’ y del ‘Colegio alemán’, también lo eran de la ‘Iglesia alemana’.⁵ Además, es importante tener en cuenta un

4. Cf. H.J. Prien, *La Historia del Cristianismo en América Latina*, Salamanca: Sígueme, 1985, 716-761.

5. Cf. H.J. Prien, *La Historia del Cristianismo en América Latina*, 746 (Argentina), and 751ss (Chile); V. Westhelle, “Considerações sobre o etno-luteranismo latino-americano”, *Estudos Teológicos* 18 (1978) 83-87; M.N. Dreher, *Igreja e Germanidade: Estudo crítico da história da Igreja Evangélica de Confissão Luterana No Brasil*, Caxias do Sul, RS: Editorial Sinodal/Editora Universidade de Caxias do Sul, 1984.

factor histórico al evaluar esa identificación entre iglesia y origen étnico/nacional: la repercusión en nuestro medio de los procesos políticos y culturales que tenían lugar entonces en Europa. En efecto, la primera presencia de luteranos alemanes en América Latina fue en cierto modo contemporánea del proceso de unificación alemana. Otro momento de reafirmación de la identidad germánica, y motivo de grandes tensiones, ha sido el período marcado por los años 1930-1945. Algo semejante habría sucedido con la inmigración danesa en Argentina, simultánea con el fortalecimiento de la perspectiva nacionalista en Dinamarca que tuvo lugar después de la guerra de 1864.⁶

En los últimos 60 años estas iglesias han experimentado un proceso de creciente identificación cultural y social con la realidad de nuestro continente, transformándose en verdaderas iglesias latinoamericanas.⁷

- b) Las iglesias de “misión”, en cambio, fueron fundadas como resultado del trabajo pastoral de misioneros americanos, especialmente relacionados con el Sínodo de Missouri.⁸ Un sínodo con fuerte impronta confesional y que, hasta el momento, no ha manifestado signos de apertura ecuménica. En una primera etapa, esas misiones se dirigieron generalmente a luteranos de diversas nacionalidades que no recibían una adecuada atención pastoral de las organizaciones eclesiales existentes, o que se sentían disconformes con los pastores de las iglesias de inmigración, a los que veían con un perfil demasiado ‘liberal’ o no claramente confesional. Muchas veces la línea de división entre las dos visiones corría de manera paralela con la línea que distinguía entre

6. Cf. M.M. Bjerg, *Entre Sofie y Toveville. Una historia de los inmigrantes daneses en Argentina*, Buenos Aires: Biblos, 2001.

7. Cf. M. Dreher, “Trasformações do Luteranismo Brasileiro”, *Estudos Teológicos* 24 (1984) 4-26; W. Wachholz, “Luteranismo en Brasil: Trajetórias e desafios”, *Estudos Teológicos* 49 (2009) 180-206; C. Häfner, *Echando raíces. Del Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata a la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, Buenos Aires, Iglesia Evangélica del Río de la Plata, 2014.

8. Habría al menos dos excepciones a esta regla: la Iglesia Evangélica Luterana Unida (Argentina), resultado del trabajo misionero de la United Evangelical Church (USA) entre luteranos suecos, ingleses y alemanes en una primera etapa (1909-1920), y más tarde en una predicación abierta del Evangelio a la población hispano-parlante; y la Iglesia Evangélica Luterana-Perú, fundada en Arequipa en 1978 por misioneros noruegos, y que se convirtió en una iglesia independiente en 1995.

residentes alemanes de las ciudades e inmigrantes pobres establecidos en medios rurales, o entre inmigrantes de nacionalidad alemana (*Reichsdeutsche*) e inmigrantes de cultura germánica pero de diferente nacionalidad (*Volksdeutsche*), como ha sido el caso de las colonias de los *Wolgadeutsche* en Argentina y Brasil.⁹ Esta rama misionera del luteranismo está presente actualmente en diferentes países, sea como iglesias independientes, sea aún como misiones del Sínodo de Missouri. Sin embargo, hay que reconocer que su predicación del Evangelio no ha sido por el momento demasiado eficaz fuera de los límites de comunidades luteranas y entre aquellos luteranos ‘nominales’ que no participaban activamente en sus respectivas iglesias.

Esa primera distinción se refleja en cierta medida en la afiliación de las iglesias de nuestro continente a los organismos confesionales internacionales:¹⁰

- a) La Federación Luterana Mundial cuenta entre sus iglesias miembros con 22 iglesias de América Latina.¹¹ Esas iglesias congregan en su conjunto unos 847.000 miembros, lo que significa cerca del 75% de los luteranos del continente latinoamericano. Sin embargo, esa presencia se da de modo desigual en los diversos países, ya que más de 718.000 de esos luteranos pertenecen a una sola iglesia: la Igreja Evangélica de Confissão Luterana no Brasil (IECLB). La base doctrinal de la Federación, además de la

9. Cf. W.L. Villapando/Ch. Lalive d'Épinay/D.C. Epps (eds.), *Las iglesias del trasplante. Protestantismo de inmigración en Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios Cristianos (CEC), 1970, 163s.

10. Habría algunas excepciones como el caso de la antes mencionada Iglesia Evangélica Luterana Unida (Argentina) que, siendo originariamente una iglesia misionera, asumió un compromiso ecuménico y es miembro de la Federación Luterana Mundial y del Consejo Mundial de Iglesias. Otras iglesias, en cambio, teniendo un origen étnico, tienen una estrecha relación con el Sínodo de Missouri, como es el caso de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina y la Igreja Evangélica Luterana do Brasil.

11. Iglesia Evangélica del Río de la Plata; Iglesia Evangélica Luterana Unida; Iglesia Evangélica Luterana Boliviana; Igreja Evangélica de Confissão Luterana no Brasil; Iglesia Evangélica Luterana en Chile; Iglesia Luterana en Chile; Iglesia Evangélica Luterana en Colombia; Congregación San Martín (Colombia); Iglesia Luterana San Mateo (Colombia); Iglesia Evangélica Luterana en Costa Rica; Iglesia Evangélica Luterana Costarricense; Iglesia Evangélica Luterana en el Ecuador; Iglesia Luterana Salvadoreña; Iglesia Luterana Guatemalteca; Evangelical Lutheran Church in Guyana; Iglesia Cristiana Luterana de Honduras; Iglesia Luterana Mexicana; Iglesia Luterana de Nicaragua Fe y Esperanza; Iglesia Evangélica Luterana en el Perú; Iglesia Luterana del Perú; Evangelisch Lutherse Kerk in Suriname; Iglesia Evangélica Luterana en Venezuela. Es posible considerar en este grupo al Sínodo Danés (Argentina).

Sagrada Escritura, como única fuente y norma de fe, reconoce los símbolos de la fe de la Iglesia antigua, el *Catecismo Menor* de Lutero, y la *Confesión de Augsburgo*, como la pura exposición de la Palabra de Dios.

- b) Hay, además, doce iglesias afiliadas al Consejo Luterano Internacional,¹² entidad afín al Sínodo de Missouri. Ellas congregan en su conjunto unos 285.000 miembros, representando el 25% de los luteranos de toda América Latina. Si bien en este caso sucede algo similar a lo señalado en el anterior grupo: 243.000 de esos miembros pertenecen a la Igreja Evangélica Luterana do Brasil (IELB). Como base doctrinal el Consejo reconoce la infalible Palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura y, a diferencia de las iglesias de la Federación, la totalidad de las confesiones luteranas contenidas en el *Libro de la Concordia*.
- c) Finalmente, hay cuatro pequeñas iglesias que son miembros de la Conferencia Confesional Evangélica Luterana,¹³ y que congregan apenas unos 2000 miembros.

Evidentemente, las relaciones ecuménicas entre la Iglesia católica y las iglesias luteranas se han establecido con aquellas iglesias que forman parte de la Federación Luterana Mundial, incluso si las relaciones intra-luteranas han mejorado en algunos países, como en el caso de Brasil, donde hay encuentros regulares entre la IECLB y la IELB y se han tomado algunas decisiones pastorales conjuntas.

2. El diálogo teológico católico-luterano en América Latina

Por diversas razones, el ecumenismo doctrinal no ha conocido aún un desarrollo satisfactorio en América Latina. En espacios del

12. Iglesia Evangélica Luterana Argentina; Iglesia Cristiana Evangélica de Bolivia; Igreja Evangélica Luterana do Brasil; Igreja Evangélica Luterana Brasileira; Iglesia Luterana Confesional de Chile; Iglesia Luterana en Guatemala; Église Evangélique Luthérienne d'Haiti; Sínodo Luterano de México; Iglesia Luterana Sínodo de Nicaragua; Iglesia Evangélica Luterana de Paraguay; Iglesia Evangélica Luterana-Perú; Iglesia Luterana de Venezuela. Hay misiones del Sínodo de Missouri en Islas Cayman, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Puerto Rico, y Uruguay.

13. Iglesia Cristiana de la Reforma Luterana (Chile); Iglesia Confesional Evangélica Luterana (México); Sínodo Evangélico Luterano (Perú); Iglesia Evangélica Luterana Confesional (Puerto Rico).

movimiento ecuménico global, nuestro continente ha sido considerado habitualmente como un lugar de ‘compromiso’ y de testimonio; y muchos teólogos y líderes cristianos latinoamericanos no sólo han mostrado ese perfil sino que, además, han procurado fundamentar esa opción. Eso explica por qué las dos experiencias en las que me centraré a continuación revisten un valor especial. Probablemente, desde las instancias internacionales comprometidas en los diálogos teológicos se ha esperado más del continente con el mayor número de católicos, ya que las comisiones internacionales casi siempre han contado entre sus miembros con algún latinoamericano. Esto es lo que ha sucedido, más concretamente en el diálogo internacional católico-luterano, al menos del lado luterano.¹⁴

En América Latina, las relaciones católico-luteranas, sobre todo en lo relativo al diálogo teológico, han dependido de diferentes factores, tales como las dimensiones de las iglesias y los recursos reales con los que éstas cuentan para un cometido de este género. Acerca del primer aspecto, es importante subrayar el hecho de que el 95% del luteranismo latinoamericano se concentra en el Cono Sur, y el 85% en un solo país (Brasil). Allí, más precisamente, la población luterana se estableció inicialmente en los estados del sur (Rio Grande do Sul, Santa Catarina, y Paraná), ofreciendo una presencia muy definida en el contexto y muchos puntos de encuentro en la vida cotidiana con los católicos. Sólo en las últimas décadas los movimientos migratorios internos han cambiado en parte ese panorama. En cuanto al segundo aspecto, es necesario tener en cuenta que la posibilidad de un diálogo teológico depende de la existencia de recursos proporcionados, entre ellos personas con una calificada formación teológica en la propia tradición, lo que es fruto, a su vez, de la existencia de centros académicos en los que esa tradición se mantenga viva. Los dos aspectos explican en gran medida por qué los únicos ejemplos de diálogo bilateral entre católicos y luteranos en América Latina se han dado en Argentina y Brasil.

Lo que acabo de afirmar no significa, bajo ningún respecto, que en otros países latinoamericanos no existan relaciones entre católicos

14. Ellos han sido: En la 2ª fase, B. Weber (Brasil); en la 3ª, G. Brakemeier (Brasil); en la 4ª, R. Pietrantonio (Argentina); y, en la fase en curso, W. Deifelt (Brasil).

y luteranos, sino que esas relaciones se han establecido de otro modo o en otros espacios. En efecto, cuando las iglesias son reducidas en número e integran organizaciones ecuménicas multilaterales, tales como consejos de iglesias, comunidades ecuménicas, comisiones de iglesias, redes ecuménicas, conferencias ecuménicas, o comités de iglesias,¹⁵ las relaciones entre católicos y luteranos han sido canalizadas en esos espacios más amplios.

2.1. El diálogo teológico católico-luterano en Brasil

2.1.1. Brasil ha sido escenario de la experiencia más rica y prolongada de diálogo católico-luterano en América Latina. Este diálogo se inició oficialmente en 1974, pero fue preparado de algún modo por encuentros no oficiales a partir ya de 1957.¹⁶ En efecto, ese año tuvo lugar la primera reunión de instituciones teológicas en São Leopoldo (RG), por iniciativa del padre F. Laufer,¹⁷ del colegio jesuita de Cristo Rei. Iniciativa que fue acogida favorablemente por los profesores de la Facultad de Teología de la IECLB, especialmente B. Weber.¹⁸ Como fruto de ese primer intercambio se constituyó el *Grupo Ecumênico de Reflexão Teológica* (GERT), el cual, en treinta años de trabajo teológi-

15. En Brasil, desde su fundación en 1982, la Iglesia católica y la IECLB son miembros del *Consejo Nacional de Iglesias Cristianas* (CONIC). En Uruguay, desde la fundación en 1998, la Iglesia católica y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata son miembros del *Consejo de Iglesias Cristianas en Uruguay* (CICU). En Chile, desde su inicio en 1981, la Iglesia católica y la Iglesia Evangélica Luterana en Chile son miembros de la *Comunidad Cristiana de Iglesias* (CCI). En Argentina, desde su creación en 1988, la Iglesia católica, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata y la Iglesia Evangélica Luterana Unida son miembros de la *Comisión Ecuménica de Iglesias Cristianas en Argentina* (CEICA), mientras que el Sínodo Danés participa como observador. En Colombia, desde 2001, la arquidiócesis de Cartagena (Iglesia católica) y la Iglesia Evangélica Luterana de Colombia son miembros de la *Red Ecuménica de Colombia*. En el Caribe, desde su fundación en 1973, la Conferencia Episcopal de las Antillas (Iglesia católica), y la Evangelical Lutheran Church–Caribbean Synod y la Evangelisch Lutherse Kerk-Suriname son miembros de la *Caribbean Conference of Churches* (CCC). Por último, en Surinam, la diócesis de Paramaribo (Iglesia católica) y la Evangelisch Lutherse Kerk son miembros del *Committee of Christian Churches*.

16. Cf. J. Hortal, “25 Años de Diálogo Católico Luterano no Brasil”, *Estudos Teológicos* 22 (1982) 264-270; B. Weber, “O Diálogo Católico Luterano Internacional”, *ibid.*, 271-282; E. Schmidt, “Uma Comissão Nacional Católico-Luterana. Retrospectiva e desafios”, *Encontros Teológicos* 25 (2010) 93-102.

17. Cf. J.C. Stoffel, “Frederico Laufer S.J. (1909-1998)”, en R. von Sinner/E. Wolff/C.G. Bock (orgs.), *Vidas Ecuménicas. Testemunhas do Ecumenismo no Brasil*, São Leopoldo: Editora Sinodal/Porto Alegre: Libreria e Editora Padre Reus, 2006, 41-56.

18. Cf. R. Zimmermann Fiegenbaum, “Bertholdo Weber (1919-2002)”, en *ibid.*, 159-173.

co conjunto, estudió cuestiones relativas a eclesiología, sacramentos, ministerios, el pluralismo teológico y la jerarquía de verdades, la justificación, etc. En 1998, ante la dificultad de asegurar la estabilidad de sus miembros, un obstáculo para una reflexión más sistemática y progresiva, el GERT dio por finalizados sus trabajos, no sin haber ofrecido un importante servicio a las relaciones católico-luteranas en Brasil al abrir el camino al diálogo oficial; profundizar el intercambio teológico sobre cuestiones doctrinales; y relacionar esas mismas cuestiones con los aspectos pastorales y las implicaciones sociales del Evangelio.

En 1974, con motivo de la publicación de *El Evangelio y la Iglesia (Relación de Malta, 1972)*, primer documento de la comisión internacional, B. Weber se dirigió a la Conferencia Nacional de Obispos Católicos (CNBB), señalando la importancia de favorecer la recepción de la *Relación* en Brasil. Proponía, como primer paso, crear una comisión mixta que evaluara el documento y estudiara sus implicaciones para las iglesias locales. La CNBB aceptó la propuesta y nombró a J. Hortal y S. Bohn como miembros.¹⁹ La IECLB, por su parte, nombró a B. Weber y W. Altmann. Con la creación de la comisión la relación entre católicos y luteranos pasó del encuentro entre miembros de instituciones teológicas a un diálogo oficial entre las iglesias. Sus actividades pueden agruparse en tres ámbitos: traducción y publicación de documentos; organización de seminarios; colaboración e intercambios en ámbitos institucionales.

2.1.2. La traducción y publicación de documentos

A diferencia del mundo hispano parlante, donde subsiste una cierta dependencia cultural de España, la realidad brasileña respecto a Portugal se plantea de modo diferente. Un signo de ello es la producción literaria, las ediciones y las traducciones al portugués realizadas directamente en Brasil. Eso explica que entre las primeras tareas asumidas por la comisión se encontrara la traducción al portugués de los documentos del diálogo internacional, comenzado por la mencionada *Relación de Malta*.²⁰

19. Cf. *Comunicado Mensal da CNBB*, Julio 1974, 569s.

20. Cf. *O Evangelho e a igreja*, São Leopoldo, Edição de la Comissão Mista Nacional Católico-Luterana, 1974.

En los años 70-80, continuando con ese trabajo, la comisión realizó las traducciones de otros documentos: *La Eucaristía/Cena del Señor* (1978);²¹ *Todos bajo el mismo Cristo* (1980);²² *Caminos hacia la comunión* (1982);²³ y *Martín Lutero, Testigo de Jesucristo* (1983).²⁴

Después de una pausa de doce años, que explica la inexistencia de traducciones al portugués de *El Ministerio en la Iglesia* (1981); *Ante la Unidad. Modelos, formas y etapas de la comunión eclesial luterano-católica* (1984); *Iglesia y Justificación* (1993); y *La Apostolicidad de la Iglesia* (2006), la comisión tradujo y publicó la *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*.²⁵

El trabajo más reciente ha sido la traducción y publicación del informe *Del conflicto a la comunión*.²⁶ Y, en estos momentos, estaría en proceso de traducción la declaración *On the Way* (2015), elaborada por el Comité Ecuménico y de Asuntos Interreligiosos de la Conferencia de Obispos de Estados Unidos y la Iglesia Evangélica Luterana en América, con motivo del quinto centenario de la Reforma.

2.1.3. La organización de los seminarios

i) Con ocasión de la publicación de la *Relación de Malta*, se organizó un seminario ecuménico internacional en Río de Janeiro, promovido por el Institute for Ecumenical Research (Estrasburgo) y la IECLB, con el propósito de explorar formas de recepción de dicho informe. Si bien la organización estuvo bajo responsabilidad exclusiva de los luteranos, la Iglesia católica fue invitada oficialmente. Dos años

21. Cf. Comissão Mista Católico-Luterana Internacional, *A Ceia do Senhor*, São Leopoldo, Editora Sinodal, 1978.

22. Cf. Comissão Mista Católico-Luterana Internacional, "Todos juntos sob o mesmo Cristo", *Revista Eclesiástica Brasileira* 42 (1982) 178-183.

23. Cf. Comissão Mista Católico-Luterana Internacional, "Caminhos para a Comunhão", *Revista Eclesiástica Brasileira* 42 (1982) 155-178.

24. Cf. Comissão Mista Católico-Luterana Internacional, "Martinho Lutero, Testemunha de Cristo", *Estudos Teológicos* 23 (1983) 286-294.

25. Cf. *Declaração conjunta sobre a doutrina da justificação*, São Leopoldo, Sinodal/Brasília, CONIC/São Paulo, Paulinas, 1999.

26. Cf. *Do conflito à comunhão comemoração conjunta católico-Luterana da Reforma em 2017. Relatório da Comissão Luterana – Católico Romana para a Unidade*, Brasília, CNBB/São Leopoldo, Sinodal, 2015.

más tarde, se publicaron los resultados del seminario bajo el título *Desafio às Igrejas*.²⁷

Uno de los frutos de esta experiencia fue la práctica de invitar a observadores luteranos a participar en las asambleas de la CNBB, así como la participación de observadores católicos en los consejos de la IECLB.

ii) Después de Río de Janeiro, en 1977, la comisión organizó de manera conjunta un segundo seminario. Entre sus participantes se encontraban miembros de la CNBB y la IECLB, y el tema fue el testimonio común y la experiencia. En la evaluación final los participantes pidieron la realización de un tercer seminario, el que tuvo lugar en 1981 y después del cual fue necesario esperar quince años hasta repetir una experiencia del mismo tipo.

iii) En efecto, sólo en la década del 90, con ocasión del proceso que concluyó con la firma oficial de la *DCDJ*, la comisión recibió una nueva inspiración que favoreció el reinicio de los seminarios. Así, en 1996, se realizó el cuarto de ellos con el fin de estudiar los borradores de la declaración. Como resultado, se publicó un libro que contiene una declaración firmada por los copresidentes de la comisión –Pastor H. Kirchheim (IECLB) y Dom I. Lorscheiter (CNBB)–, los *papers* presentados durante el seminario y la última versión de la proyectada *DCDJ*.²⁸ El texto firmado por los dos presidentes es un texto circunstancial, donde se expresan las principales conclusiones de dos días de trabajo. Es interesante mencionar las sugerencias dirigidas a la comisión internacional, las peticiones dirigidas a las autoridades locales de ambas iglesias, y algunas de las tareas propuestas a las respectivas iglesias en Brasil.

a) Entre las sugerencias se señala la necesidad de presentar más explícitamente la dimensión comunitaria y eclesial de la doctrina de la justificación; profundizar en la cuestión de la libertad y los méritos; afirmar la centralidad de la doctrina de la justificación

27. Cf. W. Altmann/B. Weber (eds.), *Desafio às Igrejas. Diálogo ecumênico em tempos de mudança*, São Paulo, Loyola, 1976.

28. Cf. *Doutrina da justificação por graça e fé: declaração conjunta católica romana–evangélica luterana*, Porto Alegre 1998, Porto Alegre, Pontifícia Universidade Católica de Rio Grande do Sul/São Leopoldo, Centro de Estudos Bíblicos, 1998.

en la vida de la Iglesia; mostrar, en la declaración común a firmarse, la convergencia entre la visión luterana de la centralidad del Evangelio y la católica de la jerarquía de verdades; buscar una formulación más clara de la cuestión de la concupiscencia y estudiar la relación entre seguridad psicológica y certeza teológica acerca de la salvación; aclarar, en la futura etapa del diálogo, la relación entre justificación y ética social.

- b) A las iglesias se pedía, entre otras cosas, un estudio sobre la posibilidad de llegar a la comunión eucarística, con motivo del año 2000, haciendo visible la unidad ya dada en Cristo.²⁹
- c) De las cinco tareas, dos se explican en el contexto brasileño y muestran la relación entre el diálogo teológico, el testimonio y la misión: que al celebrar el año 2000 las iglesias se unan en actividades como la *Campagna da Fraternidade*,³⁰ campañas de evangelización y el compromiso conjunto para obtener una condonación de la deuda externa; y que la recepción eclesial de la *DCDJ* muestre la oposición que existe entre la doctrina de la justificación y las consecuencias del neoliberalismo y las tendencias de la globalización que, con su mecanismo de exclusión, dificultan la vida de los seres humanos.

iv) El quinto seminario tuvo lugar dos años más tarde y su tema fue la hospitalidad eucarística. Más tarde se publicaron una declaración y los estudios teológicos que habían sido presentados.³¹ Los participantes manifestaron tanto su alegría por la comunión realizada en el bautismo como el dolor por la imposibilidad de expresarla en una única Eucaristía, y reconocieron el esfuerzo hecho en los diálogos para llegar a un acuerdo sobre la posibilidad de la comunión eucarística. Sobre esa base expresaron ocho puntos de consenso teológico, no sólo relativos a la afirmación de fe sobre la Eucaristía, sino también sobre sus consecuen-

29. Debo reconocer que no deja de sorprenderme esta petición, ya que no se acompaña de un fundamento eclesiológico, y se pasan por alto las cuestiones relativas al ministerio eclesial. Algo de lo que la comisión será consciente más tarde.

30. Esta campaña ha sido una iniciativa de la Iglesia católica y se celebra desde 1964, si embargo, en 2013 esa celebración ha adquirido un carácter ecuménico y es organizada por el CONIC.

31. Cf. *Hospitalidade Eucarística. Subsídios elaborados pelo Seminário Bilateral Misto Católico Romano-Evangélico Luterano*, [7 e 8 de dezembro de 1998, em Porto Alegre] Porto Alegre, Pontifícia Universidade Católica de Rio Grande do Sul, 2000.

cias éticas y sociales. En esos consensos, teniendo en cuenta que la Eucaristía es un don y un signo de reconciliación, los participantes reclamaron la plena comunión entre las iglesias. En el camino hacia esa meta, reconocieron los pasos dados a nivel local y, más concretamente, algunas formas de hospitalidad eucarística ya puestas en práctica. Intentaban promover así los esfuerzos para superar las dificultades, y señalar la responsabilidad de cada hermano. Esto lo hicieron conscientes de las divergencias que permanecen, especialmente las relativas al ministerio y la Iglesia, que han impedido la plena comunión entre luteranos y católicos. Para favorecer el progreso, se propusieron medidas concretas, entre ellas, realizar un seminario sobre ministerio y eclesiología, buscando un entendimiento común en esos dos ámbitos y un reconocimiento mutuo de los ministerios; divulgar los consensos alcanzados; reclamar una participación más frecuente en la celebración de la Eucaristía, que anime a la práctica de la hospitalidad eucarística, principalmente cuando hay una estrecha convivencia entre miembros de ambas confesiones;³² y estimular el ecumenismo a nivel de base.

v) En el año 2000, el seminario estudió el ministerio y los ministerios eclesiales. Las conclusiones fueron publicadas en un libro que, como los anteriores, contiene la declaración final y los estudios teológicos preparatorios.³³ En la declaración, después de la introducción y la mención de las convergencias, se presentan las cuestiones abiertas, las preguntas suscitadas, y los pasos a dar. Las cuestiones a ser profundizadas son el significado del rito de ordenación; la diferencia existente acerca del ejercicio y el significado de la autoridad de los ministerios ordenados; las diferencias en la función específica del ministerio de supervisión; el ministerio ordenado de la mujer; y el ministerio petriño. Los participantes consideraron que esas cuestiones no representan un obstáculo insuperable para un futuro proceso de convergencia que pueda llevar al reconocimiento recíproco de los ministerios. Teniendo en cuenta la continuidad del diálogo, se propuso, con cierta urgencia,

32. Esta propuesta, que estimula las posibilidades de la hospitalidad eucarística entre luteranos y católicos en Brasil, parece tomar una cierta distancia de lo afirmado por la edición brasileña del *Directorio ecuménico*, que permanece en el marco de lo señalado por la legislación universal de la Iglesia católica; cf. Conselho Pontifício para a Promoção da Unidade dos Cristãos, *Directorio para a aplicação dos princípios e normas sobre o ecumenismo*, São Paulo, Paulinas, 1994, 201-205.

33. Cf. *Os Ministérios*. Seminário Bilateral Misto Católico Romano-Evangélico Luterano (São Leopoldo, 2000), Porto Alegre, Pontifícia Universidade Católica de Rio Grande do Sul, 2002.

un diálogo doctrinal y teológico sobre el ministerio en la Iglesia, que permita avanzar a nivel práctico y teórico. Así mismo, se recomendó una discusión acerca del ministerio ordenado de las mujeres y el ministerio petrino, y estudiar las posibilidades y condiciones concretas de estos temas en vista de favorecer un reconocimiento recíproco de los respectivos ministerios.

En 2002, como consecuencia lógica del seminario anterior, se abordó el tema de las relaciones entre comunión, ministerio y sacramentos, pero no hubo ninguna publicación posterior.

vi) En 2004 fue el momento de estudiar la tradición y la sucesión apostólica,³⁴ como paso necesario en la búsqueda del reconocimiento recíproco de los ministerios. La declaración final, tras una breve introducción, afirma los puntos en común, algunos retos, y las preguntas abiertas y medidas futuras.

- a) Son puntos en común: la afirmación de que ambas iglesias se insertan en la corriente de la tradición –entendida ésta como interpretación y transmisión continua del Evangelio–, ya que la unidad entre luteranos y católicos precede a toda división; el reconocimiento de un consenso sobre el ministerio ordenado y su institución divina; la comprensión común de la sucesión apostólica, consecuencia de la universalidad del Evangelio, que se expresa en la comunidad de fe, la preservación de la doctrina apostólica, y la comunión en un mismo pan y en las oraciones; y el reconocimiento de la autonomía de cada iglesia en la estructuración de sus ministerios.
- b) Son desafíos y cuestiones abiertas: la necesidad de promover, a nivel universal, una declaración conjunta sobre los ministerios, asumiendo las iglesias de Brasil la responsabilidad de dar los primeros pasos en esa dirección; profundizar en las respectivas comunidades la búsqueda de los desafíos comunes y asumirlos de forma conjunta, especialmente en un contexto de laicización del Estado que afecta la presencia pública de la Iglesia al tratarse

34. Cf. “Seminário sobre ‘Tradição e Sucessão Apostólica’”. Declaração do Seminário Bilateral Católico Romano-Evangélico Luterano, 8 e 9 de novembro de 2004, São Leopoldo (<http://www.luteranos.com.br/conteudo_organizacao/igreja-catolica-apostolica-romana-icar/seminario-sobre-tradicao-e-sucessao-apostolica>).

cuestiones sociales, políticas y religiosas; superar la indiferencia de una iglesia hacia la otra; evitar la sobrevaloración de las diferencias, al tener en cuenta la transformación del mundo y la necesidad de abrirse al diálogo interreligioso.

- c) Por último, los pasos futuros aconsejan que, ante la imposibilidad de cambiar el pasado, mirar hacia el futuro intentando descubrir oportunidades. En el marco de esa verificación se consideró importante: buscar una mejor comprensión de la tradición común de las fuentes y los orígenes de la Iglesia de Cristo en vista de una misión conjunta; asumir la diversidad reconciliada como modelo de unidad, incluyendo también el ejercicio del ministerio; continuar el estudio sobre el ministerio petrino y profundizar la reflexión acerca de los conceptos de sacramento y sacramentalidad, carácter sacramental de la Iglesia y magisterio eclesiástico.

En 2006, como se había expresado en 2004, se estudiaron los temas relativos al ministerio episcopal y petrino, pero no fueron publicadas las conclusiones.

vii) Después de ese seminario no hay información acerca de otro hasta el 2010, oportunidad en que se profundizó en una eclesiología ecuménica. Como texto final, la comisión dirigió una carta a las iglesias que contiene una síntesis de las conclusiones y propone perspectivas para el futuro de las relaciones católico-luteranas en Brasil: fortalecer en la convivencia diaria de las comunidades la opción ecuménica asumida oficialmente por ambas iglesias; mejorar la formación ecuménica en el ámbito de la misión y de los distintos niveles de animación de la vida pastoral; apoyar los organismos ecuménicos en los que ambas iglesias participan; valorar la rica historia del diálogo entre ambas iglesias en vista de promover la convivencia, la comprensión mutua y el testimonio común de fe entre católicos y luteranos; acrecentar la cooperación en proyectos conjuntos a nivel nacional, regional y local, tales como la semana de oración por la unidad de los cristianos, la formación de agentes pastorales, la formación bíblica, las semanas teológicas comunes, el intercambio de profesores, ámbitos de espiritualidad, diakonía y otros.³⁵

35. Cf. "Carta ás Comunidades Católicas e Luteranas" (<<http://www.luteranos.com.br/conteudo/seminario-catolico-luterano-sobre-eclesiologia-ecumenica>>).

Por último, el seminario celebrado en agosto de 2015 tuvo como tema el estudio del documento *Del conflicto a la comunión*, siendo un modo de preparación conjunta de la conmemoración de los 500 años de la Reforma.

2.1.4. Otros espacios de intercambio y colaboración

A partir de 2002, y gracias al camino recorrido por la comisión bilateral, fue posible establecer otro tipo de reuniones: los encuentros entre obispos y pastores sinodales. La segunda de esas reuniones tuvo lugar en Curitiba en 2009, conmemorando el décimo aniversario de la firma de DCDJ, bajo el lema *A Declaração da Justificação por Graça. 10 anos de testemunho no contexto religioso brasileiro*. Fue la ocasión para presentar un resumen de la situación de las relaciones bilaterales y ofrecer algunas propuestas para avanzar en el diálogo.³⁶

Al ser la comisión católico-luterana la primera de este tipo en Brasil, ha sido un modelo para otras comisiones creadas posteriormente, concretamente, las comisiones de diálogo anglicano-católica (1992) y católico-presbiteriana unida (2009). Al mismo tiempo, sus miembros, compartiendo su experiencia, han ofrecido un importante servicio de asesoramiento y colaboración en otros espacios ecuménicos brasileños como el CONIC, los grupos ecuménicos y el *Serviço Ecumênico de Aconselhamento*.

2.2 El diálogo teológico luterano-católico en Argentina

2.2.1. Este diálogo no ha alcanzado el desarrollo y la continuidad que el que ha tenido lugar en Brasil. Si es posible constatar algunas reuniones aisladas de teólogos en los años 60 y 70 y, sin duda, un trabajo muy rico y constante en el ámbito de la Sagrada Escritura, estas experiencias no llegaron a fraguar en un trabajo regular y sistemático sobre cuestiones doctrinales, como fue el caso del *Grupo Ecumênico de Reflexão Teológica*. ¿Cuál fue la razón? Es difícil responder. Tal vez

36. Cf. "II Encontro Nacional de Bispos da Igreja Católica e Pastores Sinodais da Igreja Evangélica de Confissão Luterana do Brasil, Curitiba, 18-20/08/09. Síntese das discussões e encaminhamento de propostas para a continuidade do diálogo bilateral (<http://www.cnbb.org.br/images/arquivos/files_4a93f9e56ebcd.pdf>).

las iglesias no tenían entonces los recursos suficientes para una tarea de esa envergadura o sus opciones más inmediatas eran otras. Hay que tener en cuenta, además, que las iglesias luteranas en Argentina son menos numerosas que la IECLB. Esto explica que sólo a partir de 1982, y por iniciativa católica, siendo secretario del Secretariado de Ecumenismo M. de Elizalde OSB, se haya establecido un diálogo bilateral más sistemático entre la Iglesia católica y dos de las cuatro iglesias luteranas de Argentina, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) y la Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU).³⁷

i) La nueva comisión, movida por una preocupación pastoral, estudió en primer lugar las cuestiones relativas a los matrimonios mixtos, pensando especialmente en los matrimonios entre católicos y luteranos. En aquel momento, los luteranos consideraban que la Iglesia católica en Argentina no aplicaba aún las orientaciones del Motu proprio *Matrimonia Mixta* (1970).³⁸ Iniciado el diálogo fue promulgado el nuevo *Código de Derecho Canónico* (1983). Por tanto, la comisión tuvo en cuenta en su trabajo, de manera sucesiva, los dos textos normativos de la Iglesia católica así como la declaración católico-luterano-reformada sobre *La teología del matrimonio y el problema de los matrimonios mixtos*.³⁹ Esta primera ronda de diálogo no elaboró un texto conclusivo, pero propuso a los obispos católicos seguir más de cerca la dirección asumida por la Iglesia católica a nivel universal. Esa propuesta, junto a la necesidad de regular en ámbito local la normativa del nuevo Código, fue la ocasión para que los obispos elaboraran orientaciones pastorales relativas a los matrimonios mixtos, las que fueron aprobadas luego por la Santa Sede (1989). Así mismo, se redac-

37. Estas dos iglesias representan poco más de la mitad del luteranismo en Argentina: la IERP cuenta con unos 27.500 miembros, y esa presencia se extiende a Paraguay y Uruguay; y la IELU cerca de 11.000 en Argentina y Uruguay. A nivel de divulgación, para una presentación del luteranismo en Argentina; cf. J.A. Scampini, "Diferentes expresiones del luteranismo en Argentina. La Iglesia Evangélica del Río de la Plata y la Iglesia Evangélica Luterana Argentina", *Vida Pastoral* 52 (2011) N° 292, 4-13; Id., "Diferentes expresiones del luteranismo en Argentina. Luteranismo escandinavo e Iglesia Evangélica Luterana Unida", *Vida Pastoral* 52 (2011) N° 293, 27-36.

38. Esta preocupación fue claramente expresada en un texto presentado en la primera sesión de trabajo por C. Schittway: "Bendición ecuménica de matrimonios mixtos" (1985) (<http://www.pastorschittway.com.ar/escritos/Esc_119.htm>).

39. Cf. "The Theology of Marriage and the Problem of Mixed Marriages", Final Report of the Roman Catholic-Lutheran-Reformed Study Commission (1976), en H. Meyer/L. Vischer (eds.), *Growth in Agreement. Reports and Agreed Statements of Ecumenical Conversations on a World Level*, New York/Ramsey, Paulist Press/Geneva, World Council of Churches, 1984, 277-306.

tó una guía para la preparación del expediente matrimonial con orientaciones específicas para los matrimonios mixtos.⁴⁰

ii) El segundo tema fue el bautismo. Al respecto, no fue difícil llegar a un texto de convergencia dadas las claras afirmaciones de *UR 22* y las convergencias del *BEM*. La declaración final expresa brevemente los principales aspectos del bautismo, abriendo el paso a una consecuencia práctica: el reconocimiento oficial del bautismo entre las iglesias participantes en el diálogo. La declaración fue firmada el 12 de diciembre de 1987 por D.J. Calvo, A. Fernández Arlt y R. Pietrantonio (por la IELU); y J.C. Maccarone, O. Santagada, R. Paramio OSA, y N. Padilla (por la Iglesia católica). Como la intención inicial era que esta declaración no fuera sólo un documento de la comisión sino que revistiera un carácter vinculante para las iglesias, el texto recibió la aprobación de la Comisión Episcopal de Fe y Cultura de la CEA, el 22 de marzo de 1988, y de la Comisión Permanente, en diciembre del mismo año. Por su parte, el Sínodo de la IELU lo aprobó el 28 de abril de 1988, en su sesión de Oberá; y el de la IERP, el 16 de octubre de 1989, en Crespo (ER). Estos pasos permitieron que el 30 de marzo de 1990, en el marco de una celebración ecuménica, Mons. M. Serra y los Pastores R. Denuncio (IELU) y R. Reinich (IERP) ratificaran públicamente el texto.⁴¹

Por el momento es el único texto oficial de reconocimiento del bautismo en Argentina. Quizá valga la pena recordar que, a inicios de los años 90, se tuvo la intención de llegar a una declaración multilateral en el ámbito de la Comisión Ecuménica de Iglesias Cristianas en Argentina (CEICA), pero la propuesta no contó con la aprobación de las iglesias ortodoxas.

iii) El tercer tema en ser abordado fue la Eucaristía. El objetivo en este caso era alcanzar un mejor conocimiento de los documentos elaborados tanto a nivel internacional como local⁴² y, siguiendo las

40. Cf. Conferencia Episcopal Argentina, *Guía para la preparación del Expediente Matrimonial. Vademécum para sacerdotes, diáconos y demás responsables*, Buenos Aires, 1989.

41 Cf. *Declaración conjunta de reconocimiento mutuo del Sacramento del Bautismo entre la Iglesia Católica Romana, la Iglesia Evangélica Luterana Unida y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata*, ratificada el 30 de marzo de 1990 (< <http://www.ceerjircea.org.ar/reconocimientomutuo.htm>>).

42 Cf. *BEM*; Comisión internacional luterano-católica "El Evangelio y la Iglesia" o Relación de Malta (1972) y "La Eucaristía" (1978); *Eucharist and Ministry: Lutherans and Catholics in Dialogue IV* (1970), Washington, D.C., Bishops' Committee for Ecumenical and Interreligious Affairs/New York, National Committee for the Lutheran World Federation, 1970.

fases de esos diálogos, ofrecer una contribución desde la perspectiva argentina. La comisión tenía conciencia de que su trabajo era solo el inicio de un tema importante para su fe, y que no era posible abordar de entrada todas las dimensiones de la Eucaristía. Por esa razón, la opción fue producir un texto breve, que expresara los consensos y las convergencias verificados, considerando la Eucaristía en sí misma, según el testimonio de la Escritura y la tradición apostólica, y tal como la entienden y confiesan realmente cada una de las iglesias. Fundada en esos consensos y convergencias, la comisión, en concordancia con la comisión internacional, señaló los aspectos necesitados aún de una aclaración más profunda en vista de llegar a una comprensión común: la doctrina y la realidad del misterio; la sucesión apostólica; el carácter sacrificial; la naturaleza de la presencia real y la permanencia del cuerpo y la sangre de Cristo en las sagradas especies y su culto *extra-misam*. Así como cuestiones relativas a la praxis de cada iglesia: a) En el caso de la Iglesia católica: la necesidad de evitar las misas sin la participación del pueblo; asegurar una mejor predicación de la Palabra en la celebración eucarística; y distribuir la Eucaristía bajo las dos especies. b) En el caso de las iglesias luteranas: la importancia de celebrar la Santa Cena con mayor frecuencia; promover una mayor participación de la comunidad, especialmente de los niños; relacionar más estrechamente el servicio de la Palabra y el sacramento. La declaración final fue firmada el 15 de marzo de 1993 por R. Pietrantonio y L. Orlov (por la IELU); F. Schäfer y C. Schwittay (por la IERP), y J.C. Maccarone, O. Santagada y N. Padilla (por la Iglesia católica). Al excluirse de entrada el propósito de llegar a un acuerdo oficial sobre la validez o el reconocimiento mutuo de la Eucaristía que se celebra en cada una de iglesias, esta declaración reviste un carácter diferente a aquella sobre el bautismo. Sin embargo, el texto fue aprobado antes de su publicación por las Comisiones episcopales de Fe y Cultura y Ecumenismo de la CEA, el 24 de noviembre de 1994; el Sínodo de la IERP, en octubre de 1995; y el Sínodo de la IELU, en abril de 1996.⁴³

2.2.2. En su última etapa, el trabajo de la comisión se orientó al estudio del principal tema teológico de los años 90: la justificación. En

43. Cf. Comisión para el Diálogo Luterano-Católico en Argentina, "Declaración luterano-católica sobre la Eucaristía" (11 de agosto de 1995), *Secretariado de Ecumenismo, Boletín Informativo* 41 (1996) 3-7.

este caso, había dos textos diferentes y relacionados entre sí a considerar: *Iglesia y justificación* (1994) y los sucesivos borradores de la futura *DCDJ*. El estudio ocupó cerca de tres años, siendo para los participantes una rica experiencia de intercambio teológico, donde se compararon las versiones sucesivas de la futura declaración a fin de percibir la evolución del proceso. Pero, debido a nuevas responsabilidades pastorales o académicas de varios de sus miembros,⁴⁴ fue imposible la continuidad del trabajo de la comisión.

Creo que una oportunidad perdida en nuestro diálogo es no haber ofrecido un aporte mayor a nuestras iglesias en vista de la recepción local de la *DCDJ*, involucrando un mayor número de personas, algo parecido a los seminarios que se organizan en Brasil, si bien creo que el texto ha llegado a ser relativamente conocido en círculos académicos.

A modo de conclusión

Como decíamos al inicio de esta presentación, el ecumenismo doctrinal ha conocido un escaso desarrollo en América Latina. Es ese contexto el que señala con mayor claridad el valor de las dos experiencias que he buscado recoger en estas páginas. Sin desconocer la diferencia entre ambas, vale la pena preguntarse cuáles han sido las condiciones que las han hecho posibles. Creo que en ambos casos ha sido la conciencia del decidido y serio camino recorrido en el diálogo internacional y la exigencia de una traducción del mismo en ámbito local. A ello se suma el hecho de que, sin desconocer el valor del ecumenismo del servicio y el testimonio, tanto católicos como luteranos ponemos un claro acento en el lugar del aspecto confesional como expresión de nuestra fe. Para las dos partes sería impensable una agenda ecuménica que descuidara estos temas. Desde esta consideración general, se pueden hacer algunos comentarios más específicos relativos a cada una de las dos experiencias.

En primer lugar el caso brasileño y la capacidad demostrada de

44. En esta etapa participaron por la IELU: R. Pietrantonio y G. Hansen; por la IERP: F. Schäfer y J.A. Schvindt; por la Iglesia católica: J.C. Maccarone, C. Castro, P. Sicouly y N. Padilla. Solo en los últimos encuentros, ante la ausencia de C. Castro y P. Sicouly, me sumé a la comisión.

mantener un trabajo sostenido hasta hoy, que ha sabido percibir cómo relacionar los temas del diálogo internacional y la peculiaridad del propio contexto. Creo que al respecto hay dos elementos a tener en cuenta. Uno de ellos es la presencia de una iglesia luterana numerosa y sólida, que convive ampliamente con la Iglesia católica, y ha participado en el movimiento ecuménico casi desde la fundación del Consejo Mundial de Iglesias (1950) y de la Federación Luterana Mundial (1954). La vida compartida cotidianamente por tantos católicos y luteranos exige dar pasos en el camino hacia la unidad. Pero esto no sería suficiente para el diálogo teológico si, además –y este es el segundo elemento–, ambas iglesias no contaran con centros calificados de estudios teológicos, que no sólo han conservado un patrimonio confesional sino que también han procurado repensarlo ante los nuevos desafíos; algo esencial de cara a lo que supone un verdadero diálogo hoy y aquí.

Diferente es la realidad argentina, donde la presencia luterana es más reducida numéricamente, y quizá no representa un cuestionamiento para la mayoría de los católicos. Sin embargo, esto no debería dejarnos inermes, ya que siempre pienso en una afirmación del *Directorio ecuménico*: “La participación de la Iglesia católica en el movimiento ecuménico en los países en que tiene gran mayoría es crucial para que el ecumenismo sea un movimiento que comprometa a la Iglesia entera.”⁴⁵ Por eso, sería importante para ambas partes alguna iniciativa que nos lleve a retomar el diálogo interrumpido en los años 90. En vista de ello habría que plantearse al menos dos interrogantes: uno relativo a los temas a abordar; el otro, al horizonte desde dónde hacerlo. En cuanto a los temas, si pensamos en la agenda del diálogo internacional, son varias las cuestiones doctrinales que han quedado en nuestro camino; ellas permanecen como tareas pendientes en el ámbito local. No obstante, no habría que descuidar el tratamiento de ciertas cuestiones relativas a la ética que, en los debates públicos, nos han colocado a católicos y luteranos en posiciones contradictorias. En cuanto al horizonte desde el cual entablar el diálogo, hay que ser conscientes de que, más allá de las buenas iniciativas personales, es necesario el compromiso decidido de las instancias eclesiales; son las iglesias

45. Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el Ecumenismo*, CELAM, Bogotá, 1993, n. 32.

las que deben dialogar. Pero también es necesario un soporte de las instituciones académicas. A este respecto, en este preciso momento, cabe decir una palabra muy concreta. La historia de la facultad de Teología luterana en Argentina ha sido breve (1955-1969), y su fin estuvo marcado por una clara opción ecuménica: la integración en el espacio más amplio del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET) como proyecto de varias iglesias protestantes. El ISEDET cumplió su misión durante casi durante 50 años. Su reciente cierre es una pérdida dolorosa en el ámbito académico y no solo para las iglesias que han formado parte de ese proyecto. De ahora en más, la formación teológica de las futuras generaciones de protestantes argentinos y la reflexión teológica en esa corriente del cristianismo se enfrentan a un verdadero desafío. Sería de lamentar si en ámbito católico, y especialmente en las instituciones académicas, no hay una clara conciencia de lo que este hecho significa como pérdida de un real ‘lugar de la teología’,⁴⁶ y un nuevo límite quizá al momento de entablar diálogos teológicos entre las iglesias cristianas en Argentina.

JORGE A. SCAMPINI O.P.
FACULTAD DE TEOLOGÍA-UCA
07.04.2017/09.05.2017

46. Tomo la expresión de H. Donneaud, que caracteriza el ‘lugar de la teología’ como un ámbito consciente de su tradición, sostenido por una comunidad de intercambio y de confrontación entre colegas; cf. Id. “Le Saulchoir: une école, des théologies?”, *Gregorianum* 83 (2002) 443-446.